—Año X.— Tepic (Mex.), domingo 1.º de diciembre de 1895. —Núm. 469—



LO QUE FUERE, SONARÁ.

Registrado en la Administracion Local de Correos como artículo de 2ª clase.



Se aparece los jueves y domingos. Vale cinco centavos. Los remitidos y avisos se publicarán á 4 cs. línea la primera vez y 3 las siguientes, del mismo tipo de estas líneas. Pagos precisamente adelantados. No se admiten palizas.

IXTLAN.

De "La Aurora del Trabajo" periódico que publicaba en esta ciudad el señor Dr. Don Nemesio Rodríguez hace unos 13 años, reproduzco el siguiente artículo, á título de curiosidad:

"SU FUNDACION EN 1550.—SU PRIMER CURATO.—SUS PRODUCCIONES.—PRINCIPALES GIROS.—EL CEBORUCO, SE IGNORA CUANDO FUE SU PRIMERA ERUPCION.—SU SEGUNDA ERUPCION EN 1870.—PORVENIR DE IXTLAN.

Ixtlán es capital de la Municipalidad del mismo nombre, y una de las ciudades principales del Distrito. Está situado á los 5° 19' de longitud oriental del meridiano de México y 21° 8' de latitud norte. Dista 25 leguas de esta ciudad al sureste y se encuentra sobre el camino para Guadalajara cerca de las "Barrancas del Castillo" que son los límites naturales del Distrito.

El pueblo de Ixtlán existe desde antes de la conquista, pero sus habitantes se hallaban diseminados por los alrededores, como lo demuestran los muchos ídolos de todos tamaños, y utensilios domésticos de barro que han sido encontrados por los labradores y campesinos. Pero el conquistador de lo que después se llamó "Nueva Galicia," que fué Nuño de Guzman, los congregó en el lugar que hoy se llama Ixtlán, continuando llamándose así: lo que fué por el año de 1550.

Era un pueblo pequeño de indígenas, los que, los primeros años para cumplir con el precepto de asistir á la misa, concurrían á una hacienda distante de Ixtlán, un cuarto de legua, porque en aquella hacienda había ya iglesia y Capellán.

Esta hacienda fué una merced que el emperador Cárlos V. hizo á un súbdito suyo llamado Alonso López. Por muerte de éste pasó á dominio de un yerno suyo, llamado Hernán Ramón, pasando de éste á poder del capitán Martín de Echeverria.

Se encuentra una Cruz de cantera que tiene la fecha que es del año de 1629, la que estuvo colocada frente á la Iglesia de Ixtlán, hasta el año de 1825. Y es probable que ese año concluyeron la Iglesia de ese pueblo, es decir el año de 1629. Ixtlán hasta el año de 1801 perteneció al curato de Jala, y el año de 1802 fué erijido en curato.

***

El primer cura de Ixtlán se llamó el Dr. Francisco Maldonado.

Hasta el año de 1810, Ixtlán era un pueblo con poco vecindario, porque era en la generalidad pueblo de indios. Estos han quedado ya reducidos á un barrio llamado de los indios.

Actualmente la población se compone de 5,000 habitantes, consta de las poblaciones de los dos pueblos de Méxpan y Cacalután y los ranchos que le pertenecen. Las principales producciones de sus haciendas y ranchos, son el azúcar, panocha, frijol, trigo y vino mezcal.

***

Su giro principal son las mulas de carga, ocupándose buena parte de la gente trabajadora en este ramo. Los arrieros y dueños de mulas son conocidos y considerados por su honradez y confianza nunca desmentidas.

La caña de azúcar, para alimentar los trapiches ó pequeños Ingenios de los alrededores, es también importante giro.

Los mezcales se plantan en abundancia y la explotación de sus minerales de Jora, la Yesca, y muchos otros, dan vida y animación con sus productos.

***

El "Ceboruco" es un volcán antiquísimo que dista 7 leguas de Ixtlán. Se ignora cuando hizo su primera erupción, porque ya cuando Nuño de Guzmán conquistó estos países, preguntando á los indígenas sobre las últimas erupciones, nada supieron decirle. El año de 1870 se vieron torrentes de lava y materias fundidas que se desprendían de su cráter y puso en conmoción á todos los pueblos comarcanos. Doce años lleva de estar en erupción, y no hay aun señales de su extinción.

***

Ixtlán está llamado á un grande porvenir cuando el Ferrocarril Central pase por sus puertas. Será un centro importante. Sus azúcares competirán en los mercados consumidores, los metales de sus minas podrán exportarse por San Blas, y por último, su vino de mezcal será tan bueno como el de Tequila, y será muy solicitado.

La Redacción."

CHISPORROTEOS

El señor Don Carlos Basave, jr.

Este inteligente y joven comerciante de Guadalajara se encuentra actualmente en Santiago Ixcuintla.

Deseo que sus negocios en este Territorio le den el mejor resultado.

Confusión.

Muchos periódicos han dicho que fallecieron en esta ciudad los señores Don Francisco Ceceña y Don Alberto Stephens. Eso es un error: murieron Don José Ceceña, hermano del primero, y Don Santiago Stephens, hermano del segundo.

Conste.

El Ilmo. señor Obispo de Tepic.

A pesar de lo que dicen los periódicos, y según noticias fidedignas que tengo, no adolece de enfermedad alguna.

Mucho lo celebro.

Juan Flores.

El infelíz policía Juan Flores, tan bárbaramente herido en la intentona de fuga de algunos presos de la Penitenciaría, murió por fin en el Hospital Civil el día 22 de noviembre último.

Descanse en paz.

El señor Don José R. Partridge.

Ese conocido minero acaba de llegar á esta ciudad, procedente de Inglaterra, en compañía de su estimable esposa.

Sé que piensa desarrollar activamente los negocios en el Mineral de Huicicila y mucho me complacerá que lo haga con el mejor éxito.

Condolencia.

Envío mi pésame más sentido y sincero á los estimables deudos de los señores Don Fernando Weber y Don Manuel Clemente González, quienes fallecieron ambos en esta ciudad en los últimos días.

Restablecido.

Se encuentra ya en plena convalecencia el laborioso Regente de la imprenta en que ve la luz este periódico, señor Don Teodoro S. Rodríguez, merced á la habilidad y eficacia del señor Doctor Don Enrique Jurado y Gama, y, como está lleno de gratitud hácia su médico, me ha encargado qne á su nombre le dé las más expresivas gracias por sus cuidados.

El famoso Ecijano.

Vendrá siempre á Tepic y estoqueará varios toros el próximo domingo 8.

Su representante, el señor Don Rafael Jiménez llegó el viernes á esta ciudad para arreglar eficazmente todos los preparativos de la corrida.

He aquí el elenco de la cuadrilla:

Matador.

Juan Jiménez (á) *El Ecijano.*

Banderilleros.

Francisco Carvajal, *El Pollo de Málaga.*

Luis Leal, *Pepe Hillo de Madrid.*

Manuel Camacho, *El Bebé de Sevilla.*

Manuel Navas, de Córdoba.

Picadores,

Antonio Díaz Calderón, *El Chato de Alcalá.*

Angel López, *Figarito de Córdoba.*

Sé que la gente es buena, de verdadero mérito, trabajadora y de vergüenza. Sé que se procura con empeño el mejor ganado y un perfecto servicio de plaza. Así es que no vacilo en creer que veremos una corrida de toros en toda forma, y no una de esas nauseabundas caricaturas que solemos contemplar.

Así sea.

Regreso.

El señor Licenciado Don Guillermo A. Ponce de León, mi muy apreciado amigo, y su excelente familia, han tornado á esta ciudad, después de las pruebas amarguísimas á que los sujetó la Provdencia.

Les doy la más cordial bienvenida, deseándoles todo género de venturas en Tepic.

Felicitación.

La envío muy afectuosa á mi amigo el señor Don José Somellera Rivas y su muy estimada señora, por el nacimiento de su hijo. Que alcance vida larga y dichosa.

La Cámara de Comercio de Tepic.

Me remite para su publicación lo siguiente:

"El Circulo de la Cámara de Comercio de esta ciudad propone para formar el nuevo Ayuntamiento que tiene que funcionar en el próximo año de 1896 á las siguientes personas que son todos hijos de Tepic:

1er. Regidor, Lic. Fernando S. Ibarra.
2. o „ Julio Pérez González.
3. o „ Antonio de Zuazo y Martiarena.
4. o „ Dr. Reinaldo Saucedo.
5. o „ Benjamín Retes Zepeda.
6. o „ Francisco Ceceña.
7. o „ Sebastián Mercado.
8. o „ Francisco Terán.
Síndico, Lic. Carlos Pesquera.
Síndico suplente, Lic. Antonio García Esteves.

REGIDORES SUPLENTES.

1. o Profesor, Miguel González.
2. o Manuel Varela.
3. o José Luis Herrera.
4. o Próspero Meza."

¡Por fin!

El 25 del pasado comenzaron los trabajos de reparación del camino que conduce á Guadalajara en el tramo que está entre *El Saucillo* y *El Tequesquite*, que es lo peor, sin duda alguna.

Bienvenida.

La doy muy cordial al muy estimable Presbítero Don Luis Quintero, al señor Don Alberto Stephens y señora y al joven Salvador Rivas, que acaban de llegar á esta ciudad.

Bodas de oro.

EL MERCURIO, estimable colega de Guadalajara, publica en su número del domingo 24 lo siguiente:

"El último viernes cumplieron cincuenta años de matrimonio el respetabilísimo decano de los jurisconsultos jaliscienses señor Lic. Don Jesús López-Portillo y su virtuosísima esposa la señora Doña María Rojas, padres entrambos del ilustre académico, querido amigo nuestro, señor Lic. Don José López-Portillo y Rojas.

El feliz aniversario de aquel día dichoso en que tan distinguidas y excelentes personas vieron comenzado el largo período de tranquila vida conyugal que Dios se ha dignado dispensarles, fué celebrado con una solemne misa cantada, en la que estuvo expuesto el Santísimo Sacramento, en el Santuario de Señor San José.

Motivo justísimo es éste para que los que estimamos mucho y verdaderamente á la respetable familia López-Portillo, le enviemos nuestros más cordiales y entusiastas plácemes."

Con la mayor complacencia reproduzco lo anterior, haciendolo mío en todas sus partes, porque soy admirador y amigo devotísimo de la insigne familia López-Portillo.

Compostura.

Compostela, noviembre 26 de 1895.—Señor Director de "Lucifer."—Tepic.—Muy estimado y fino amigo:

La Prefectura de mi cargo se ha ocupado de dictar algunas disposiciones encaminadas á reparar el camino que por los pasos de los ríos conduce de esta ciudad á esa capital, de tal manera, que las personas que deseen venir á las fiestas que darán principio el 5 del entrant· diciembre, puedan hacerlo cómodamente aun en carruaje. Esas reparaciones se concluirán oportunamente.

Tengo el gusto de manifestarlo á usted á fin de que si lo cree de interés, se sirva asi publicarlo en su bien redactado periódico, anticipando á usted las gracias.

De usted afectísimo amigo y S. S.--RAFAEL M. EZQUERRO.

AVISOS.

DISCERNIMIENTO.

Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil.—Tepic.—En incidente relativo que en seguida se expresa, han recaido dos autos que dicen:

Tepic, octubre treinta de mil ochocientos noventa y cinco.—Por presentado agréguese á sus antecedentes y con fundamento del artículo 458 del Código Civil y 1414 del de Procedimientos Civiles se confirma el nombramiento de tutor interino que los menores Luis y Adolfo Andrade, hacen en la persona del Doctor Don Nemesio Rodríguez. Igualmente este Juzgado nombra como tutor interino del menor impuber Julio Andrade, al expresado Doctor Rodríguez; hágasele saber su nombramiento y si acepta disciérnasele el cargo en forma. Notifíquese y al Ministerio público.—Lo decretó y firmó el Juez de primera Instancia de lo Civil.—JOSE P. MORAN.—A. GARCIA ESTEVES."

Tepic, noviembre diez y nueve de mil ochocientos noventa y cinco.—Vistos: la aceptación y protesta del señor Doctor Don Nemesio Rodriguez, del cargo de tutor interino de los menores Luis y Adolfo Andrade; y que se han llenado las formalidades de ley, por el presente se discierne en forma el expresado cargo al señor Dr. Rodríguez.—Igualmente, por haber aceptado y protestado se discierne en forma al mismo Dr. Rodríguez el cargo de tutor interino del impuber Julio Andrade.—Háganse las publicaciones respectivas en el Periódico Oficial y Lucifer.—Notifíquese.—Lo decretó y firmó el Juez de primera Instancia de lo Civil.—JOSE P. MORAN.—A. GARCÍA ESTEVES, secretario."

Tepic, 20 de 1895.—A. GARCÍA ESTEVES, secretario.

413. 3-v-2

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia de Ahuacatlán.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por auto de tres del corriente dictado en el juicio de intestamentaría á bienes de Doña Gertrudis Manjarrez de Ochoa, vecina que fué de Ixtlán, el C. Lic. Ignacio Martínez Ochoa, Juez de 1ª Instancia de este Partido, concedió licencia al albacea Don Marcos Ochoa para que extrajudicialmente, por memorias simples y dentro del término de noventa días practique los inventarios y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1781 del Código de Procedimientos Civiles.

Ahuacatlán, noviembre 25 de 1895.—A.—*Romualdo G. Camacho.*—A.—*Lúcas Partida.*

416 5-u-1

CITACION.

Juzgado de 1ª Instancia de Ahuacatlán.—Estampillas por valor de cincuenta centavos debidamente canceladas.—Por auto de esta fecha, dictado en el juicio de intestado á bienes de la señora Doña Juana Ochoa, de Espinosa Manjarrez, el C. Juez de 1ª Instancia del Partido Lic. Ignacio Martínez Ochoa, concedió licencia al albacea de dicho intestado, para que por memorias simples y dentro del término de noventa días, practique los inventarios de los bienes del referido intestado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Ahuacatlán, noviembre 14 de 1895.—*M. E. Ramírez*, secretario.

411. 5-v-3

CITACION.

Juzgado de 1ª Instancia de Ahuacatlán.—Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por auto del día diez y seis del presente mes, dictado en el juicio de testamentaría á bienes de Don Esteban Ramírez el C. Juez de 1ª Instancia de este Partido C. Licenciado Ignacio Martínez Ochoa, concedió licencia á la albacea de dicha testamentaría Doña Timotea Ramírez, para que extrajudicialmente, por memorias simples y dentro del término de noventa días, practique los inventarios de los bienes de la referida testamentaría.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Ahuacatlán octubre 18 de 1895.—M. E. Ramírez, secretario.

409 5-v-4

CITACION.

Juzgado de 1ª Instancia de Ahuacatlán.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por auto del día diez y ocho del mes pasado dictado en el juicio de intestado á bienes de Doña Juana María Inocencia Parra Gudiño de Salinas, el C. Juez de 1ª Instancia de este Partido Lic. Ignacio Martínez Ochoa, concedió licencia al albacea Don Agapito Parra, para que extrajudicialmente, por memorias simples y dentro del término de noventa días practique los inventarios de los bienes de dicho intestado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Ahuacatlán octubre 20 de 1895.—*M. E. Ramírez*, secretario.

412. 3-v-3

Responsable

JOSE ANTONIO HERNANDEZ.

IMPRENTA DE RETES.